

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

5754 Aprobación inicial del Programa de Actuación y cambio de sistema de gestión urbanística del subpolígono K1-B6 de La Manga del Mar Menor.

Mediante Decreto de Alcaldía n.º 7.161, de 6 de noviembre de 2024, se ha aprobado inicialmente el programa de actuación del subpolígono K1-B6 de La Manga del Mar Menor, que conlleva el cambio de sistema de gestión urbanística, sustituyendo el sistema de cooperación por el sistema de concertación directa.

Se somete el programa de actuación a información pública durante un mes, a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la sede electrónica del Ayuntamiento, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Se somete el expediente de cambio de sistema de gestión urbanística a información pública por el plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

El contenido íntegro del programa de actuación que incluye el cambio de sistema de actuación podrá consultarse en la siguiente dirección electrónica: <https://sanjavier.sedelectronica.es/info.0>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia por plazo de quince días, de conformidad con el artículo 166.2 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

Asimismo, se hace constar que la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia servirá de notificación, con carácter general, a todas aquellas personas interesadas cuyo nombre o domicilio sea desconocido, de conformidad con los artículos 42 y 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

En San Javier, a 7 de noviembre de 2024.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.